Comunicado de Prensa

DIAN

No. 130

DIAN refuerza el control a la facturación electrónica durante el fin de año y el Carnaval de Negros y Blancos

- *Con más de 460 visitas a contribuyentes de los sectores gastronómico y de entretenimiento, la entidad intensificará los operativos durante las festividades de fin de año y el Carnaval de Negros y Blancos en Pasto.*
- *La medida busca combatir la evasión y proteger a los consumidores en uno de los periodos de mayor actividad económica del país.*

San Juan de Pasto, 29 de diciembre de 2025. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) intensificará los controles a la expedición de la factura electrónica durante el cierre de fin de año y el desarrollo del Carnaval de Negros y Blancos, uno de los eventos culturales y comerciales más importantes del país.

Entre el 26 y el 30 de diciembre de 2025, así como en una jornada especial los días 5 y 6 de enero de 2026, funcionarios de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto adelantarán acciones continuas de verificación en restaurantes, bares, espectáculos culturales y eventos masivos, sectores que registran una alta dinámica económica durante estas festividades.

"*Tenemos previstas visitas a más de 460 contribuyentes en el marco del Carnaval de Negros y Blancos, con el fin de verificar aforos, inventarios y operaciones comerciales. Estas acciones permitirán corroborar que las ventas realizadas durante las festividades correspondan con lo efectivamente facturado y reportado ante la DIAN. La normativa es clara al exigir la expedición de una factura por cada transacción, por lo que nuestros esfuerzos estarán enfocados en garantizar su cumplimiento. De manera complementaria, adelantaremos labores informativas y pedagógicas con comerciantes y ciudadanía, orientadas a generar conciencia sobre la importancia de la facturación electrónica y la cultura de la legalidad*", afirmó Carlos Adolfo Suárez Guzmán, director seccional de Pasto.

Estas acciones hacen parte de la estrategia nacional de la DIAN para combatir la evasión, promover la competencia leal y proteger los derechos de los consumidores en escenarios de alta concentración de actividades comerciales y recreativas.